

Colaboración de Mauricio Huesca, consejero del instituto electoral de la CdMX, habló sobre lo necesario para que un partido político pierda su registro.  
(2021-11-09), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Opinión), 09:55:46, Duración: 00:06:02 Precio \$0.00  
LINK: <https://www.efinf.com/clipviewer/d339524be260af84a019ff60ed5160fa?file>

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: La neta, la neta, y no es por darle su (INAUDIBLE) pero siempre lo que nos dice Mauricio Huesca es bien interesante, me interesa a mí y a todos los que nos ven en casita, y nos va a platicar hoy, qué se necesita para que un partido político pierda su registra.

COLABORADOR: Ser el PRD. Ah no, perdón.

FERNANDA TAPIA: Ojalá otros más, vámonos verdad con...

COLABORADOR: ¿Por qué pierden su registro?

FERNANDA TAPIA: Las credenciales de la burra en la mano.

COLABORADOR: Buenos días Mauricio.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX: Querido Charro, querida Fer.

FERNANDA TAPIA: Estabas oyendo a nuestro Presidente, verdad.

MAURICIO HUESCA: Estaba muy atento mi querida Fer.

FERNANDA TAPIA: A poco no se te encueró el chino.

Oiga, y a usted lo invitaron a la boda, esa del fin de semana en Guatemala.

COLABORADOR: No lo esté balconeando señora, ya le costó el puesto a Santiago Nieto, ahorita vamos a hablar de eso, pero bueno...

FERNANDA TAPIA: Y a la de Turismo, ya ves por no invitar más que a panistas.

COLABORADOR: Qué se necesita Mauricio o por qué un partido político puede perder su registro.

MAURICIO HUESCA: Mira, quiero comentarles querida Fer, querido Charro, justamente, no sé si la gente lo sepa pero para crear un partido político, para empezar es un proceso que no se lleva acabo ni por decreto legislativo, ni por un decreto presidencial sino es a

través del voto ciudadano en el cual cada seis años hay un periodo en el cual los partidos políticos de nueva creación hacen una postulación para que obtengan el .26% del apoyo ciudadano del padrón electoral de que se trate nuestra ciudad de México, somos 7.5 millones de personas que estamos en el padrón electoral entonces necesitan el .26% para que tengan una referencia un candidato, una candidata independiente que busca un cargo de elección popular se exige la ley e. 1%, mientras que para un partido político el .26%, pero una vez que ya el partido político esté en contienda, el partido político tiene que demostrar tener el músculo político suficiente para poder seguir viviendo en la vida política de lo contrario nada más estarían llevando a cabo recursos públicos de manera ineficiente y para este propósito lo que la ley nos pide es que el 3% de la votación sea obtenida por un partido para que pueda obtener el 3%, qué es lo que se traduce en términos generales, que de cada cien votos que se llevan a cabo por un grupo de cien personas, tres votos caigan a favor de uno de los partidos políticos de nueva creación para que no pierda el partido político su registro.

En esta elección tuvimos un ejercicio en el cual el Partido Elige, que fue el único partido político local no obtuvo este 3% a nivel nacional, fueron otros partidos políticos también, otros cinco partidos políticos que no obtuvieron el 3% y en esa medida habrá unas pérdidas de registro de partidos políticos y estos partidos se tienen que liquidar, extinguir y mueren en la arena política de nuestro país y desde luego de nuestra Ciudad de México.

FERNANDA TAPIA: Oye y por otro lado, también pueden existir pero locales, partidos políticos locales, cómo es eso, puedes ser un partido de una sola localidad y no de todo el país. ¿Eso cómo se hace?

MAURICIO HUESCA: Efectivamente Fer, puede haber dos vías para ser un partido político local, uno, en el cual presenten sus documentos para constituirse como tal, tener este .26% del padrón electoral en la Ciudad de México, y este proceso es cada seis años, es decir, ahorita nos tocaría hasta después de 2024 un proceso de creación de nuevo partido político local en la Ciudad de México, pero puede ocurrir también que uno de los partidos políticos nacionales, que no hayan obtenido el 3% a nivel nacional lo obtengan en algunos de los estados, y al obtener este 3% en estos estados pueda pedir su acreditación como partido político local.

Entonces son dos vías, una por creación cada seis años, otra si pierde el partido político nacional su registro como tal, pero lo tiene este 3% en alguna de las 32 entidades federativas, en aquellas entidades que tenga ese 3% en esas entidades podría conservar su registro, pero ya no como partido político nacional sino como partido político local.

FERNANDA TAPIA: Ahora, porque hay algunos que dicen, ya perdió el registro y de repente ahí siguen, como el PES, o regresan, se vale ahora sí que hacerla de tos, sacar un amparo, otra oportunidad o cómo le haces.

MAURICIO HUESCA: Justamente el PES que antes era Partido Encuentro Solidario hace tres años perdió su registro como tal, pero hace tres años tuvimos también la posibilidad

de constituir partidos políticos nacionales y se volvió a constituir ahora como partido de otra denominación, pero con este mismo acrónimo de PES para poderse constituir como partido político a nivel nacional.

Vuelve a perder el registro como partido político nacional, entonces tendrá la oportunidad dentro de tres años de volver a pedir el registro como partido político nacional o si conservó el 3% en alguna entidad podrá conservarlo como partido político local.

FERNANDA TAPIA: Pues que suerte tienen algunos que no se bañan, compañero, las redes del Instituto aquí en la capirucha y la de usted para seguir el debate y sino luego yo les digo de una bruja muy buena para que les echen agüita de San Juan y que caminen, así se dice cuando quiere que se vaya alguien, de la casa, de la chamba...adelante.

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, nos pueden encontrar en @iecm o todas las redes del Instituto en YouTube, Facebook, Twitter e Instagram y también a mí me pueden encontrar en Twitter con el nombre @mauriciohuesca.

FERNANDA TAPIA: Ya estás baby, te mando un beso.

COLABORADOR: Hay noticias, gracias.

MAURICIO HUESCA: Gracias.

FERNANDA TAPIA: Que bueno que no fue a la boda.

COLABORADOR: Hoy no lo estoqueó tanto, usted.

FERNANDA TAPIA: Me tenía que portar seria, sino que tal que hasta luego pierden la chamba.